



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

"Camaná Ciudad Hermosa"

21

ACUERDO DE CONCEJO N° 115-2015-MPC-A

Camaná, dos de noviembre del año dos mil quince

VISTOS, el expediente administrativo N° 12806-2015 mediante el cual Alberto Yana Sucapuca, solicita aprobación de acuerdo de concejo para otorgarle título de propiedad, vía modificación y ratificación, y;

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el numeral 35 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa como una atribución del Concejo Municipal las demás que le correspondan conforme a ley

Que, el administrado solicita título de propiedad y/o transferencia del lote 8, manzana "N", asentamiento humano Ampliación Alto Huarangal, distrito de Samuel Pastor, para tal efecto adjunta copia simple de DNI, certificado negativo de propiedad, certificado de posesión, constancia de vivienda emitida por el Comité Vecinal de Ampliación Alto Huarangal, memoria descriptiva y planos, constancia de posesión emitida por la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, fotocopia de Recibo N° 14124 emitido por el Comité Central de Agua y Desagüe - Samuel Pastor

Que, revisada el acta de inspección ocular realizada por la Municipalidad Provincial de Camaná, realizada el 12 de octubre del 2015 al terreno ubicado en el asentamiento humano Ampliación Alto Huarangal, lote 8, manzana "N" el cual se encontró como poseionario a Alberto Yana Sucapuca, donde evidencia una vivienda de material rústico de 3 habitaciones contando con los servicios básicos, manifestando el administrado que vive allí desde el año 1997

Que, mediante Informe N° 1355-2015-MPC-UESFL de la Unidad de Saneamiento Físico Legal donde se realiza inspección ocular la cual verifica la vivienda permanente y pacífica del bien inmueble, a la revisión del expediente administrativo se verifica con el certificado de posesión de 1997 emitido por la Municipalidad Provincial de Camaná, donde se acredita que si estaba en posesión del bien inmueble

Estando a los considerandos expuestos, con la opinión emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 917-2015-MPC-GAJ; y teniendo en cuenta el acuerdo por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal habido en Sesión Ordinaria del 29-OCT-2015;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el otorgamiento de título de propiedad en Formulario Registral, a favor de ALBERTO YANA SUCAPUCA, del predio ubicado en el asentamiento humano Ampliación Alto Huarangal, lote 8, manzana "N", con un área de 160.00 m2 del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, región Arequipa, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa del presente Acuerdo

Artículo Segundo.- Déjese sin efecto todo dispositivo municipal sobre el predio, descrito en el artículo primero



*Juntos
por Camaná*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

"Camaná Ciudad Hermosa"

(contiene: Acuerdo de Concejo N° 115-2015-MPC-C)... Pág. 02

Artículo Tercero.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la Unidad Especial de Saneamiento Físico Legal y Titulación y a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Camaná, para su cumplimiento y fines de ley

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
[Signature]
Sr. Waldor Llerena Torres
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ
[Signature]
Q.F. Edwin Jaime Vasquez Yúñiga
ALCALDE